

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación definitiva crédito adicional 03/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 03/2024, aprobado por el Pleno del ayuntamiento el día 5 de junio de 2024, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
925.622.001	Ampliación Casa Consistorial	36.783,66
133.200.000	Aparcamientos disuasorios y gestión de aparcamientos	13.622,74
342.609.000	Honorarios Padeleku	776,82
323.227.007	Consortio Escolar, mejoras eléctricas y de calefacción	4.310,93
342.609.001	Honorarios Redacción y Dirección Proyecto Mejora Instalaciones Deportivas	15.004,00
925.626.000	Material Informático	2.262,70
430.227.004	Promoción al turismo	2.000,00
925.623.000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
342.211.000	Instalaciones Deportivas, Reparación y Mantenimiento	12.157,95
925.623.000	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.500,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Ingresos a aumentar:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87.001	Remanente de Tesorería	88.418,80

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 5 de julio de 2024

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO